



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 7 SET. 2021

Rad. No. 005-2019-00683-00

En consideración a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en escrito que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 291 del C. G. del P., por Secretaría OFÍCIESE al FOSYGA a fin que se sirva suministrar la información que sirva para localizar al demandado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISPINCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>70</u>	
Ejido hoy <u>08 SEP. 2021</u>	la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	